



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3500/2018

BITÁCORA: 21/G3-0460/07/18

Puebla, Puebla, 03 de Agosto de 2018

### MARIA LUCIANA REBOLLO BARRALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3202/2018 de fecha 16 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción que se segrega del predio denominado "La Cañada", Zacatlan, S-21-208-FRA-011/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 56.863 Metros cúbicos	8	1	8	20772330	20772337
Fracción que se segrega del predio denominado "La Cañada", Zacatlan, S-21-208-FRA-011/18, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.661 Metros cúbicos	2	9	10	20772338	20772339
Fracción que se segrega del predio denominado "La Cañada", Zacatlan, S-21-208-FRA-011/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 34.005 Metros cúbicos	5	11	15	20772340	20772344
Fracción que se segrega del predio denominado "La Cañada", Zacatlan, S-21-208-FRA-011/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.376 Metros cúbicos	2	16	17	20772345	20772346
Fracción que se segrega del predio denominado "La Cañada", Zacatlan, S-21-208-FRA-011/18, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 9.801 Metros cúbicos	2	18	19	20772347	20772348
Fracción que se segrega del predio denominado "La Cañada", Zacatlan, S-21-208-FRA-011/18, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 1.838 Metros cúbicos	1	20	20	20772349	20772349

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3500/2018  
BITÁCORA: 21/G3-0460/07/18

Puebla, Puebla, 03 de Agosto de 2018

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



*[Handwritten signature]*  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

Referencia: 0773 AN. 1/1 EXP. 158/18 P.

L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych

